



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

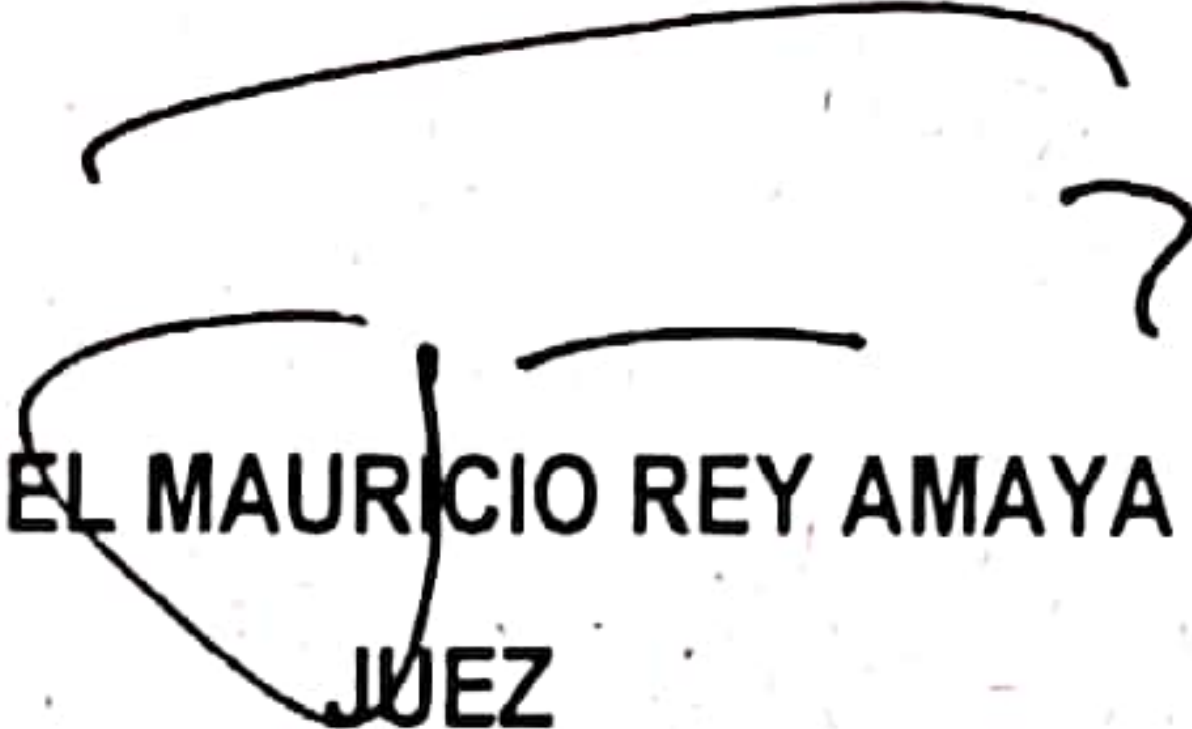
50001 31 53 001 2020 022 00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Villavicencio, Veintiséis de agosto de dos mil veintidós

Previo a darle trámite a la petición allegada a través del memorial enviado mediante mensaje de datos [archivo015SolicitudEntregadeDineros]. Se requiere al memorialista para que aclare la petición allegada en dicho memorial, toda vez que en el cuerpo del mensaje allegado solo indica *"Adjunto solicitud de entrega de dineros en el proceso del asunto."*, pero el documento adjunto contiene solo el oficio 1650-26/33 expedido por la Tesorera Municipal de esta ciudad.

NOTIFIQUESE x2


GABRIEL MAURICIO REY AMAYA
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO**

Hoy 29 de agosto de 2022, se notifica a las partes el **AUTO** anterior por anotación en **ESTADO**.

PAOLA ALEJANDRA CAGUA REINA
SECRETARIA